



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-029-2025

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), en el despacho de la Secretaria General y de Asuntos Contractuales en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LAS JORNADAS EDUCATIVAS Y FOROS EN EDUCACIÓN COMUNITARIA INCLUIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2025 DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA**, a continuación, se procede a verificar los documentos objeto de subsanación dentro de la propuesta presentada a la invitación pública:

NOMBRE DEL OFERENTE:
LUZ MARINA RODRIGUEZ NIETO
C.C. 24.983.601 de Tabio
CR 1 8 36
Tabio Cundinamarca
3502753611
lmarrinarodriguez@hotmail.com

1. FACTOR JURÍDICO

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EL PROPONENTE debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada <u>iniciando con el número 1</u>, así:</p> <p>Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este.</p> <p>Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.</p> <p>Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.</p>	<p>Subsanó</p>	<p>Allega carta de presentación suscrita por la proponente LUZ MARINA RODRIGUEZ NIETO.</p>
<p>FORMATO No. 2 : EL PROPONENTE debe anexar debidamente diligenciado y suscrito el formato N°2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Cumple</p>	<p>Allega compromiso anticorrupción por la proponente LUZ MARINA RODRIGUEZ NIETO.</p>



<p>Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular.</p> <p>En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.</p> <p>El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más.</p> <p>FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes.</p> <p>Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.</p>	Cumple	<p>La proponente presenta certificado de matrícula de persona natural, el cual comprende dentro de sus actividades económicas el objeto del presente proceso y la fecha de expedición del certificado es inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.</p>
<p>El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad.</p> <p>En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.</p>	Cumple	<p>Aporta Cedula de Ciudadanía de la Proponente.</p>
<p>Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito</p>	Cumple	<p>Allega declaración juramentada suscrita por la proponente LUZ MARINA RODRIGUEZ NIETO.</p>



por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.		
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda.</p> <p>El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma:</p> <p>Si se trata de una persona jurídica, debe darse aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa:</p> <p>“Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.”.</p> <p>“Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídica será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...)”.</p>	Cumple	La proponente presenta planilla de pago correspondiente al mes de noviembre. Así mismo presenta la certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones a los regímenes de seguridad social y la declaración extra-proceso en donde manifiesta que se encuentra pensionada por SOBREVIVENCIA.
El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	Cumple	La proponente presenta el RUT
El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la Alcaldía Municipal de TABIO realizará los desembolsos con ocasión del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar seleccionado.	Cumple	Allega certificación de Banco Bancolombia.



No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente, se encuentra señalado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitación "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Verificados por la Entidad
Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	Cumple	Verificado por la Entidad
No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	Cumple	Verificado por la Entidad
Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	Cumple	verificados por la Entidad
El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o apoderado de la persona jurídica deberán aportar a la propuesta la certificación no estar inscritos en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	Cumple	Allega certificado REDAM en el cual no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios Morosos.
La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la	N/A	N/A

persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.		
---	--	--

FACTOR JURÍDICO: HABILITADA

2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS:

<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente deberá acreditar la ejecución en dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública y/o privadas y que el valor sumado de los contratos sea igual o mayor a dos veces el valor del presupuesto oficial del presente contrato expresados en SMMLV, cuyo objeto sea prestación de servicios logísticos.</p> <p>NOTA: En aras de dar cumplimiento a los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1060 de 2021, las empresas que acrediten su condición de MIPYME podrán acreditar la experiencia aportando tres (3) contratos, celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública y/o privadas y que el valor sumado de los contratos sea igual o mayor a dos veces el valor del presupuesto oficial del presente contrato expresados en SMMLV, cuyo objeto sea prestación de servicios logísticos.</p>	<p>Cumple</p>	<p>El proponente aporta acta de terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo logístico en el año 2024 con la Alcaldía Municipal de Tabio, cuyo objeto corresponde a "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES EN LA REALIZACION DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA". Por valor de \$22.469.589.</p> <p>El proponente aporta acta de terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo logístico en el año 2024 con la Alcaldía Municipal de Tabio, cuyo objeto corresponde a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO VIGENCIA 2024.". Por valor de \$39.237.200.</p> <p>Adicionalmente presenta certificación del contrato suscrito con CANDY POP representada legalmente por Elsa Alejandra Rodríguez Rico por la prestación de</p>
--	---------------	---



<p>INFRAESTRUCTURA INSTALADA</p> <p>El proponente debe acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio registrado ante la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal y encontrarse al día en el pago del Impuesto de Industria y Comercio y debidamente registrado en la cámara de comercio correspondiente, para catering de eventos, este establecimiento debe encontrarse dentro del municipio de Tabio, y contar con el espacio suficiente para entregar la alimentación y llevar a cabo la realización de los eventos y actividades requeridos en el objeto del contrato, también debe contar con los elementos de menaje tales como; sillas y mesas. Del cual debe anexar:</p> <ul style="list-style-type: none">-Certificado de existencia y representación legal a nombre del proponente y/o registro mercantil según aplique, donde se desarrolle la actividad relacionada con el objeto del contrato.-Contrato de arrendamiento y/o acuerdo comercial en los casos que aplique-Adicionalmente deberá anexar carta de compromiso en la cual se indique la dirección del establecimiento de comercio, así como la descripción del mismo y el cual deberá ser apto para desarrollar esta actividad.	<p>Cumple</p>	<p>servicios de LOGISTICA Y CATHERING DE EVENTOS durante - Evento grado Familia Salamanca Por valor de \$25.581.200.</p> <p>La proponente presenta documento en el que manifiesta que cuenta con establecimiento de comercio ubicado en el Municipio de Tabio en el Balneario Termales el Zipa y que cuenta con un área construida con la capacidad instalada, muebles y enseres, para el manejo de eventos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Adicionalmente allega registro mercantil.- Copia del contrato de arrendamiento y acta de inicio del contrato de arrendamiento 202500185 del 21 de agosto de 2025.- Pago del impuesto de Industria y Comercio.
--	---------------	--

EXPERIENCIA: HABILITADA

3. OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en la Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos.



